



## MONITOREO MATUTINO (04.12.18)

### JUSTICIA

FUENTE: CORREO DEL SUR

#### **CUESTIONAN SENTENCIA DE ABSOLUCIÓN EN VIOLACIÓN**

Familiares de una víctima de violación no están de acuerdo con el fallo de un Tribunal de Sentencia de Sucre que declaró absuelto de culpa al acusado de violar a una niña y a otro sujeto, sindicado por abuso sexual, pese a las pruebas que presentaron.

El hecho se remonta hace diez años cuando en una casa donde vivían varias familias emparentadas entre sí, un joven de 17 a 18 años violó a su prima que tenía ocho años. No fue el único, otro primo de la víctima la abusó sexualmente; similar acción habría cometido el enamorado de una de las primas de la víctima.

FUENTE: CORREO DEL SUR

#### **TCP TIENE PENDIENTE DESCONGESTIONAR LAS CAUSAS REZAGADAS**

Al término del primer año de funciones de los nuevos magistrados, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) no logró descongestionar toda la carga procesal de la anterior gestión y prevé que hasta el próximo año se cumpla con la emisión de sentencias en los plazos establecidos conforme a procedimiento.

Las notificaciones a los accionantes con las sentencias constitucionales continúan demorando entre tres y cuatro meses.

FUENTE: CORREO DEL SUR

#### **TSJ RECHAZA RECURSO DE EX JUEZ DE COCHABAMBA**

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no admitió el recurso de casación del ex juez de Cochabamba Juan Antonio Urquidi Bellido, que pretendía dejar sin efecto la sentencia de ocho años de prisión en su contra por los delitos de prevaricato y consorcio de jueces, fiscales, abogados y policías; el acusador, Juan Belisario Vargas, dijo que pedirá la ejecución de la sentencia después de ocho años de proceso.

Vargas señaló que fue notificado ayer con la decisión de la Sala Penal del TSJ; además conoció una resolución del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que rechazó una acción de inconstitucionalidad con la que la jueza disciplinaria de Cochabamba, Nancy Pariente, buscaba dejar sin efecto la sanción de un mes de suspensión sin goce de haberes por “proteger” al ex juez Urquidi.

FUENTE: CORREO DEL SUR

#### **PRESENTAN MANUAL PARA ATENDER CASOS DE TRATA**

La Unión Europea (UE) publicó el Manual de Investigación en Delitos de Trata de Seres Humanos y Delitos Conexos que fue presentado ayer con la finalidad de estandarizar los procesos investigativos de las 18 unidades que trabajan contra este delito desde la Policía Boliviana, así como profundizar la capacidad de coordinar acciones de esa entidad con el Ministerio Público y la Magistratura.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

## **FISCALÍA PRESENTA ACUSACIÓN FORMAL EN EL CASO SCOUTS**

La Fiscalía concluyó la investigación y presentó la acusación formal para someter a juicio a tres exdirigentes de los Scouts de La Paz, por abuso deshonesto y corrupción de menores cometidos contra 13 víctimas.

“Se ha presentado la acusación contra las tres personas, dos en grado de autoría y una por complicidad que estaban siendo investigadas, luego de que se ha identificado a múltiples víctimas. Estamos hablando de 13 personas de sexo masculino. Estos delitos tienen una condena de ocho años”, informó ayer la fiscal Leticia Muñoz.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

## **DENUNCIAN A LA EXFISCAL BOYÁN POR MONTAR UN ROBO AGRAVADO**

La exfiscal Susana Boyán fue denunciada penalmente por montar un robo agravado al manipular la declaración de una niña de 12 años, en 2015, para involucrar en el hecho a María Elena Murillo. El juicio oral por el delito de asesinato se desarrolla en La Paz, la víctima es el exjuez Reynaldo Estrada; Murillo está encarcelada acusada de robarle 83.000 dólares. Fue inculpada ocho meses después de ese deceso.

**FUENTE:** PÁGINA SIETE

## **470 RECLUSAS DE LA PAZ RECIBEN GUÍAS DE LA UNODC**

La Dirección General de Régimen Penitenciario del Ministerio de Gobierno y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) entregaron la guía “Escribiendo una nueva historia” a 470 mujeres privadas de libertad de los centros de orientación femeninos de Obrajes y Miraflores.

Esta guía fue elaborada en el marco del proyecto “Construyendo Libertad” que tiene por objetivo promover la reinserción sociolaboral de mujeres privadas de libertad, con enfoque de género y sostenibilidad, informó la UNODC.

**FUENTE:** ABI

## **VICEMINISTRO REVELA QUE EN MIAMI PAGARON 'COIMA' DE \$US 45.000 PARA LA PROVISIÓN DE MOCHILAS EN COCHABAMBA**

El viceministro de Transparencia, Diego Jiménez, dijo este lunes que en Miami, Estados Unidos, el empresario Juan de Dios Morales pagó a un hombre de confianza del alcalde suspendido de Cochabamba, José María Leyes, 45.000 dólares como "coima", para adjudicarse el contrato de la provisión de mochilas.

"Tenemos una información reveladora que al margen de la coima principal hay otra de 45.000 dólares que no se pagó en la ciudad de Santa Cruz como se dijo, sino en Estados Unidos, en la ciudad de Miami por la venta de mochilas escolares", dijo en conferencia de prensa.

FUENTE: OPINIÓN

## **LEYES PEDIRÁ PERMISO PARA ENTREGAR OBRAS E IMPLICAN A JUEZ EN 3 CASOS**

La defensa del alcalde de Cochabamba, José María Leyes, anunció ayer que pedirá autorización para que la autoridad pueda incluso participar de la inauguración de obras del municipio. Cuestionando el haber desarrollado la audiencia cautelar y enviado a Leyes a la cárcel, el abogado defensor Humberto Trigo sumó a las observaciones tres procesos, en los que el juez Anticorrupción Iver Gonzales estaría implicado.

FUENTE: LOS TIEMPOS

## **DETECTAN QUE COIMA DE MOCHILAS SALIÓ A EEUU Y SE DIO A PARIENTES**

Un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) detectó que la “coima” que el empresario de las mochilas Juan de Dios Morales le pagó al hombre de confianza del alcalde José María Leyes, José Miguel Padilla, salió a Miami, Estados Unidos, para ser entregada a los familiares del munícipe.

Asimismo, el viceministerio de Transparencia, Diego Jiménez, confirmó que la presunta red de corrupción del municipio “armó” la licitación del material escolar en 2017 para desviar 7 de los 12,6 millones que se cancelaron.

FUENTE: LOS TIEMPOS

## **UNA MADRE BUSCA JUSTICIA PARA SU NIÑA QUE SUFRIÓ AGRESIÓN EN KÍNDER**

“No quiere hablar con personas mayores, sólo con niños de su edad; tiene arranques de ira y se pone a llorar sin sentido; además que continúa mojando la cama”, relata María Estela C., una madre que busca justicia para su niña que sufrió agresiones físicas y psicológicas por parte de una auxiliar del kínder, Francisca Z. C., y una psicóloga que no tenía título, Rocío P. A., cuando tan sólo tenía cuatro años y medio. Sin embargo, ahora que cumplió seis todavía presenta secuelas. María Estela recuerda claramente que el 23 de febrero de 2017 se enteró de que su hija recibió un jalón de orejas y pellizcos por parte de Francisca Z. C., a quien hasta ahora conoce como Panchita. A partir de ese día y después de hacer el reclamo correspondiente a la directora del kínder de la zona San Carlos, María D. C., y la profesora Magaly Marina F. de P, la madre señala que, sin su autorización, su niña recibía sesiones con la psicóloga de la unidad educativa, Rocío del Pilar A., para que la menor guarde secretos a sus padres y no cuente nada de lo que ocurría en la escuela.

FUENTE: EL DIARIO

## **FISCALÍA NO INVESTIGARÁ DENUNCIAS POR VIGILANCIA EN REDES SOCIALES**

El Ministerio Público no investigará el audio que refiere la investigación y seguimiento en redes sociales a periodistas y líderes de opinión con mayor influencia, atribuidos al comandante de la Policía Boliviana, general Faustino Mendoza, afirmó ayer el fiscal de Distrito, Williams Alave.

“Frente a cualquier situación la Fiscalía junto a la Policía podría investigar, pero en este caso no tenemos ninguna noticia fehaciente del hecho, nadie ha denunciado”, puntualizó la autoridad.

**FUENTE:** ABI

## **TRIBUNAL DE JUSTICIA INAUGURA SISTEMA DE REGISTRO RÁPIDO DE ANTECEDENTES EN ORURO**

El magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Marco Jaimes Molina, inauguró el lunes el sistema de Registro Judicial de Antecedentes Penales rápido (Rejap-Fast), del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

"A partir de hoy en el departamento de Oruro podemos contar con el Rejap-Fast, y en minutos; sino en segundos, contar con el certificado de antecedentes penales, un servicio tecnológico al servicio de los ciudadanos", dijo en un acto público.

**FUENTE:** ABI

## **VACACIONES JUDICIALES SE INICIAN EL MIÉRCOLES EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**

El jefe de Relaciones Públicas del Tribunal departamental de Justicia de Potosí, Víctor Hugo Mancilla, informó el lunes que la vacación anual colectiva de la gestión 2018 se iniciará en el departamento a partir del miércoles 5 y se extenderá hasta el 2 de enero de 2019.

"Están confirmadas las vacaciones colectivas, se iniciarán el próximo miércoles 5, durante todo este periodo van a atender al público las salas especializadas y juzgados que van a estar de turno a objeto de no perjudicar el trato de los procesos judiciales", dijo a radio Kollasuyo.